



*Embajada de los Estados Unidos de América
Sección Consular, San Salvador*

*Final Blvd. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Fax: 503-278-5522*

Estimado Solicitante de Visa de Inmigrante:

Por este medio agradecemos su nota indicándonos que tiene todos los documentos relacionados con su solicitud para visa de inmigrante. La fecha de su entrevista está indicada en la página anterior. Todos los miembros de su familia quienes tramitarán residencia, menores de 21 años, solteros y que están mencionados en esta cita, deben presentarse el día y la hora indicados. Si no se encuentran físicamente presentes en este Consulado el día de la entrevista, no será posible completar el trámite de sus visas de inmigrante. Si usted no puede asistir a esta cita, favor de contactarse con el Centro de Información, instrucciones para llamar las encontrará al final de esta carta.

Esta instructivo indica los pasos que Ud. y los miembros de su familia que aparecen en la carta adjunta deberán hacer antes de asistir a su cita para la visa de inmigrante. Favor de leer todas las instrucciones con mucho cuidado y seguirlas de manera exacta.

□ **PASO 1: EXAMEN MEDICO:**

Todos los aplicantes de visa de inmigrante deben hacerse exámenes médicos en un centro médico autorizado por la Embajada.

Adjunto encontrará las direcciones de los dos centros médicos autorizados por la Embajada para hacerse los exámenes médicos para la visa de inmigrante. Cuando se presente para el examen médico, favor identificarse con 1) su pasaporte, 2) carta de la Embajada indicando su fecha de entrevista, y 3) sus registros de vacunación. Si no tiene un registro de vacunación, el médico colaborará con Ud. para determinar cuales de las vacunas son medicamento necesarias para Ud.

El costo total **aproximado** de los exámenes es \$250.00. Es importante notar que este es un costo aproximado y dependiendo de su historia médica, el costo puede llegar a \$600.00 por solicitante. Todos los solicitantes deberán presentarse antes de las 10:00 am para que la respuesta de los exámenes este lista el mismo día.

Una vez que haya hecho arreglos para el examen médico, marque la casilla que corresponde al paso 1 y continúe al paso 2.

□ **PASO 2: LLENAR EL FORMULARIO DS-230:**

Por favor, complete la ‘Solicitud de Visa de Inmigrante y Registro de Extranjero’ (Formulario DS-230) adjunto. Llene este formulario en su totalidad a máquina o letra de molde, **PERO NO LO FIRME** (usted lo hará cuando jure ante el funcionario consular). Cada pregunta numerada debe ser contestada o completada, si alguna de ellas no aplica a su caso, debe escribir NO APLICA. El formulario deberá ser completado por cada miembro de su familia sin importar la edad.

También, puede obtener el formulario accedendo a nuestro sitio web:
<http://elsalvador.usembassy.gov/consular2>.

Cuando haya llenado el formulario DS-230, marque la casilla que corresponde al paso 2 y continúe al paso 3.

❑ **PASO 3: REUNIR TODA SU DOCUMENTACION:**

Usted deberá presentarse con toda la documentación pertinente a su caso. Su solicitud no será aceptada si no presenta toda la documentación requerida. La documentación de un grupo familiar se separará por cada persona de manera tal que si hay un grupo familiar de 3 personas, habrá 3 grupos de documentos. Los documentos deberán presentarse fuera de sobres, cartapacios, folders y bolsas. Recibiremos únicamente **ORIGINALES** de todos los documentos.

A continuación encontrará una lista de los documentos que por lo general se necesitan. Marque la casilla correspondiente al tener listo cada documento. Los documentos deberán estar presentados en el siguiente orden:

- ❑ Pasaporte para cada aplicante-*por lo menos, debe tener seis meses de vigencia*
- ❑ 3 fotos para cada aplicante-*según las especificaciones adjuntas*
- ❑ El formulario DS-230 para cada aplicante
- ❑ El Documento Unico de Identidad (DUI) - *para cada solicitante que tiene mayor de 18 años*
- ❑ Partida de nacimiento de cada aplicante-*copia original y reciente*
- ❑ Partida de matrimonio del aplicante (si aplica)-*copia original y reciente, no se acepta actas de matrimonio*
- ❑ Partida de divorcio del aplicante (si aplica)
- ❑ Partida de defunción del cónyuge (si aplica)
- ❑ Solvencia de Policía Nacional Civil (PNC)-*para los mayores de 18 años de edad*
- ❑ Para los solicitantes que han vivido seis meses o más en otro país (no incluye los Estados Unidos), debe traer un solvencia de la policía de ese país
- ❑ Antecedentes Judiciales-*para aquellos aplicantes que han sido convictos de un delito.*

- ❑ Para los aplicantes que han estado ilegales y/o han sido deportados de los Estados Unidos, necesitan presentar toda la documentación sobre su tiempo ilegal y/o su deportación de los Estados Unidos:
 - Documentos del Departamento de Seguridad del Territorio (DHS)/Servicio de Inmigración (INS)
 - Todos las tarjetas de permiso de trabajos (Employment Authorization Documents-EAD)
 - Prueba de cuando entró a El Salvador después de su estadía ilegal en los Estados Unidos (Movimiento Migratorio o su pasaporte anterior con sello)
- ❑ Si el aplicante solicitó asilo político-*documentos sobre su soliticitud de asilo del DHS/INS y la Corte*
- ❑ Carta de sostenimiento del peticionario para cada aplicante-*deberán ser originales y notariadas*
- ❑ Declaración de impuestos de los últimos tres años del peticionario-*si no ha pagado impuestos, una carta notorizada explicando porque no los pagó*
- ❑ Constancia de trabajo y sueldo del peticionario
- ❑ Tacos de pago del peticionario

Todo documento que no esté en español o inglés, debe ser acompañado de una traducción certificada en español o inglés.

Al tener listo todos los documentos, marque la casilla que corresponde al paso 3 y continúe al paso 4.

❑ **PASO 4: COSTO DE LA VISA:**

El valor de cada visa de inmigrante es de **US\$335.00** (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES). Cada persona que esta solicitando visa de inmigrante sin importar la edad tiene que pagar. En algunos casos, el costo de la visa podría haber sido pagado por el peticionario en los Estados Unidos. Para asegurarse que este pago ya fue hecho por su peticionario, Ud. debe preguntarle si en realidad el peticionario realizó el pago al “National Visa Center” (NVC) y traer prueba de eso.

De no haber realizado el pago al NVC, Ud. debe traer los \$335 en efectivo a la Embajada el día de su cita. No aceptamos cheque ni tarjeta de crédito.

Una vez que haya hecho arreglos para el pago de la visa, marque la casilla que corresponde al paso 4 y continúe al paso 5.

❑ **PASO 5: LA ENTREVISTA:**

El día de su entrevista debe presentarse a la Sección Consular a las ocho de la mañana, en el portón consular con la notificación de la cita en mano. Al llegar a la sala de espera, serán llamados por sus nombres.

No se puede asegurar de antemano si su visa será aprobada. El funcionario consular se tomará la decisión final si es elegible bajo la ley para obtener una visa. Generalmente, una visa es válida por 6 meses desde la fecha de expedición, lo que significa que usted tiene un período de 6 meses para entrar a los Estados Unidos.

Este Consulado hará todo lo posible para procesar su solicitud el día de su entrevista, pero este proceso requiere varias horas. Es posible que usted tenga que permanecer toda la mañana o toda la tarde en esta oficina antes de que se llegue a la conclusión final de su solicitud. Si hubiese necesidad de documentos adicionales, su visa no será aprobada el mismo día de la entrevista, pero se le indicará cómo y cuándo someter estos documentos. No deberá hacer planes para viajar a los Estados Unidos porque no podemos garantizar que su visa será aprobada.

Si tiene alguna pregunta o desea cambiar su cita, puede comunicarse a nuestro Centro de Información de Visas. Para llamar desde El Salvador debe comprar una tarjeta especial llamada "VISAS USA" la cual vende Telefónica en cualquiera de sus sucursales. Desde los Estados Unidos o cualquier otro país llamar al 818-755-8425 cargando la llamada a tarjetas de crédito Visa o Mastercard.

Esperamos que esta información haya sido útil.

Atentamente,

Jefe de la Sección, Visas de Inmigrante

- ANEXOS:
1. Lista de Médicos autorizados por la Embajada
 2. Instrucciones para las fotos
 3. Formulario DS-230, (Parte I y II, uno por persona).

**CENTROS MEDICOS AUTORIZADOS POR LA EMBAJADA DE LOS
ESTADOS UNIDOS PARA LOS EXAMENES DE VISA DE INMIGRANTE**

CLINICAS MEDICAS, 25 Avenida Norte No 640, San Salvador

Médico: Dr Rafael Ruíz Izaguirre, 3er Piso, tel 225-0277 Ext 232
225-1725

Exámen de Sangre: Laboratorios Clinicos Max Bloch, tel 225-5233

Radiografía de Pulmones: Dr. Víctor Esquivel, tel 225-6412

Horario:

08:00-12:00 am y 2:00-5:00 pm lunes a viernes

INSTITUTO DE OJOS, Blvd. Tutunichapa No 326, Colonia Médica, San Salvador

Teléfono: 226-6222 Ext 210

Médicos: Dr. René Molina Urrutia y Dr. Eduardo Valdés Bolaños

Exámen de Sangre: Lab Médico Central/Clínico Especializado

Radiografía de Pulmones: Dr Guillermo Maza/Clínica Brito-Mejía Peña

Horario:

07:00am-5:00pm lunes a viernes

ESPECIFICACIONES PARA FOTOS PARA LA VISA DE INMIGRANTE

- Las fotos deben mostrar las $\frac{3}{4}$ partes frontales de la cara.
- La oreja derecha debe estar descubierta, sin aretes.
- La cara debe estar libre de cabellos y sin anteojos.
- Las dimensiones de la foto deben de ser de $1 \frac{3}{8}$ " x $1 \frac{5}{8}$ " (35 mm x 40mm), el tamaño de la cabeza incluyendo el cabello debe caber en el tamaño ilustrado (1 " x $1 \frac{1}{4}$ ")(26mm x 30 mm)
- Se necesitan tres fotografías para cada aplicante, sin importar la edad.
- Las fotos debe ser a color con fondo blanco. El material de la foto debe ser liso.
- Las fotos deben ser tomadas dentro de los treinta (30) días de aplicación.
- Escribir el nombre del aplicante en la parte trasera de la foto de manera que no sobresalte a la parte de enfrente.
- La imagen de la foto debe de ser nítida y sin retoque.

